# REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

# **COMETIDO HONORARIOS**

### **DECRETO MUNICIPAL Nº 338**

DALCAHUE, 20 de Abril del 2018.-

**VISTOS**. El Cometido Honorarios N° 404, 403. De fecha 20.04.2018; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

## DECRETO:

#### **ORDENESE:**

- 1. DON VICTOR PAREDES BAHAMONDE, HONORARIOS: Acompañar a la selección de Voleibol de nuestra comuna al provincial de la especialidad, este campeonato se realizará el día sábado 21/04/2018 en la comuan de Quellón (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
- 2. DON VICTOR PAREDES BAHAMONDE, HONORARIOS: Participar en la 3° fecha del campeonato "Copa de campeones" organizada por la liga Quillaico de nuestra comuna, esta se realizará el día 22/04/2018 a partir de las 13:00 a 19:00 horas en cancha de Tenaún Bajo (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a

MINISTRADOR MUNICIPAL(S)

ALCAHUE

ADMINISTRACION MUNICIPAL \*

la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDEN I

ANOTESE, COMUNIQUESE

CLARA NES-VERA GONZALEZ CASECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

# DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia
- -Siaper

RASG/CIVG/RCCC/pyoa